

ACTA

1° ETAPA: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES.

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE TARAPACA Y ANTOFAGASTA

PROCESO DE SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA

PROVEER EL CARGO DE TRABAJADOR/A SOCIAL PARA EL

PROGRAMA DE DEFENSA ESPECIALIZADA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

EN MODALIDAD DE CUIDADOS ALTERNATIVOS "MI ABOGADO"

REGIÓN DE ANTOFAGASTA

ANTECEDENTES DEL PROCESO.-

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a proceso de selección de antecedentes para concurso público para el cargo de Trabajador/a Social del programa de defensa especializada de niños, niñas y adolescentes en modalidad de cuidados alternativos "Mi Abogado", Región de Antofagasta, conforme a las bases que fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 147/2020 de fecha 06 de febrero de 2020

Corresponde al Comité de Selección en este acto la evaluación formal de Antecedentes - I° Etapa:

A. ETAPA DE EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES:

El Comité de Selección verificará si los postulantes han aportado al proceso los antecedentes de carácter obligatorio para formalizar su postulación, contenidos en el Título IV de las bases.

Se deja constancia que con fecha 19 de febrero de 2020, el presidente del Comité de Selección recibió la cantidad de treinta y cinco (35) sobres dentro del plazo estipulado en las bases, todos de oposición de antecedentes y sellados.

El Comité de Selección es integrado por: a) Alejandro Vicencio Ramos , Director Regional (S) de Antofagasta de la Corporación de asistencia judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta; b) Felipe Pincheira Parada, Jefe Regional de Administración General y Personal de Antofagasta y; c) Andrea Valdivia Espinoza, Abogada de Asesora de Gestión Programa Mi Abogado.

Por otra parte, se designó como secretario del concurso al Funcionario de Apoyo Administrativo del Programa Mi Abogado, Alejandro Rodrigo Veas Ibacache.

B. EVALUACIÓN.

El Comité de Selección procede a revisar las oposiciones presentadas dentro de plazo, a objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos y determinar los postulantes que pasan a la fase siguiente, empleándose la expresión SI o NO según sea que cumpla o no con el requisito, resultando APROBADO/A O REPROBADA/O la presente etapa, según lo siguiente:

Nro.	Postulantes	Estar en posesión de título de TRABAJADOR/A SOCIAL o ASISTENTE SOCIAL otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por este con a lo menos dos años de antigüedad a la fecha de cierre del proceso de postulación	Ficha Única de Postulación firmada Anexo N° 1	Declaración Jurada Simple de no estar afecto a inhabilidades e incompatibilidades de los arts. 54 y 56 de la Ley Ne18.575, con firma del oponente, (según formato adjunto en Anexo N° 2	Currículum vitae. Anexo N° 3	Certificado de Título de Trabajador/a Social o Asistente Social¹	Fotocopia de cédula de identidad vigente, por ambos ados.	Certificado de Antecedentes para fines particulares con antigüedad no mayo a 30 días hpabiles ²	Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores ³	Certificado de reclutamiento y movilización ⁴	Copias autorizadas de los certificados o documentos que acrediten los postitulos especializaciones, y/o capacitaciones, que invoque el oponente ⁵ ,	Certificados que acrediten experiencia laboral y/o profesional, que invoque el oponente	Los restantes antecedentes señalados en el Anexo Nº1	Resultado
1	Danaee Indhira Iglesias Morales	No ¹	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica	Si	No	Si	Reprobada
2	Sindy Arlin Rodríguez Días	No ²	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Reprobada
3	Nicolé Isabel Díaz Abarca	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Aprobada
4	Gilda Jessica Barrios López	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Aprobada

¹ Certificado de Título de Trabajador/a Social o Asistente Social, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste, que dé cuenta de que el postulante tiene a lo menos 2 años de titulado(a) a la fecha de cierre del proceso de postulación. El Certificado de Título debe presentarse en original o copia legalizada ante notario, en este último caso, con vigencia no superior a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones. El certificado no podrá tener marcas ni enmendaduras, la sola existencia de éstas implicará que el instrumento no ha sido acompañado.

No mayor a 30 días hábiles al cierre de las postulaciones.

Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores de edad, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

⁴ Certificado de haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente, para lo cual el postulante deberá presentar el certificado emitido por el Cantón de reclutamiento correspondiente, que dé cuenta de su situación militar al día, de una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones..

⁵ Copias autorizadas de los certificados o documentos que acrediten los postítulos, postgrados, especializaciones, y/o capacitaciones, que invoque el oponente, según corresponda.

								-			72			
5	Deyly Nicol Yau Morales	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Aprobada							
6	Javiera Paulina Schmied Gallo	Si	No Aplica	No ·	No	Si	Aprobada							
7	Claudia Elizabeth González Valenzuela	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Aprobada							
8	Ingrid Soledad Cuello Araya	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Aprobada							
9	Paulina Tamara Martínez Fábrega	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Aprobada							
10	Gloria Graciela Faunes Peña	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Aprobada							
11	Paula Andrea Nievas Silva	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Aprobada							
12	Yanara Valeska Michea Santander	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Aprobada							
13	Jacqueline Elvira Castillo Osorio	Si	No Aplica	Si	No	Si	Aprobada							
14	María José Sally Benbow San Martín	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Aprobada							
15	Fabiola Lizzette Catarico Jofré	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Aprobada							
16	Johanna Mabel Tabilo Díaz	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Aprobada							
17	Nathalie Massiel Contreras Legua	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Aprobada							
18	Madeleine Estefani Gómez Araya	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Aprobada							
19	Hugo Marcel Altamirano Quiroz	Si	Si	Si	Si	Aprobada								
20	Marcia Tamara Castellanos Carrera	No	No	No	No	No	No	Si	No	No Aplica	No	No	Si	Reprobada
21	Priscila Lucia Álvarez Medero	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Aprobada							
22	Karla Valentina Picón Astudillo	No	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Reprobada						
23	Yenniffert Soledad Díaz Romero	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Aprobada							
24	Lorena Patricia Díaz Peña	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Aprobada							
25	Karina Troncoso Rivera	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Aprobada							
26	Daniela Alejandra Carrasco Galleguillos	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Aprobada							
27	Evelyn Alejandra Cuello Lizama	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Aprobada							
28	Claudia Lorena Rodríguez Picón	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Reprobada
29	Candy Paulina Lemus Vega	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	No Aplica	Si	No	Si	Reprobada
30	Andrea Elizabeth Correa Carrión	Si	No Aplica	Si	No	Si	Aprobada							
31	Jessica Andrea Sandoval Fernández	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Aprobada							
32	Jenny Rivera Ruiz	Si	No Aplica	Si	No	Si	Aprobada							
33	Carolina Andrea Reyes Contreras	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Aprobada							
34	Sebastián Plaza Collao	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Aprobada							
35	Alejandra Ester Marín Castillo	Si	No Aplica	Si	No	Si	Aprobada							

Nota 1: Estar en posesión de título con menos de dos años de antigüedad a la fecha del cierre del proceso de postulación Nota 2: Acompaña fotocopia de Título.

C. RESULTADO DE LA ETAPA:

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobaron la presente etapa y, por consiguiente, pasan a la siguiente etapa los postulantes que a continuación se individualizan:

- Nicolé Isabel Díaz Abarca
- Gilda Jessica Barrios López
- Deyly Nicol Yau Morales

- Javiera Paulina Schmied Gallo
- Claudia Elizabeth González Valenzuela

- Ingrid Soledad Cuello Araya
- Paulina Tamara Martínez Fábrega
- Gloria Graciela Faunes Peña
- Paula Andrea Nievas Silva
- Yanara Valeska Michea Santander
- Jacqueline Elvira Castillo Osorio
- María José Sally Benbow San Martín
- Fabiola Lizzette Catarico Jofré
- Johanna Mabel Tabilo Díaz
- Nathalie Massiel Contreras Legua
- Madeleine Estefani Gómez Araya
- Hugo Marcel Altamirano Quiroz

- Priscila Lucia Álvarez Medero
- Yenniffert Soledad Díaz Romero
- Lorena Patricia Díaz Peña
- Karina Troncoso Rivera
- Daniela Alejandra Carrasco Galleguillos
- Evelyn Alejandra Cuello Lizama
- Andrea Elizabeth Correa Carrión
- Jessica Andrea Sandoval Fernández
- Jenny Rivera Ruiz
- Carolina Andrea Reyes Contreras
- Sebastián Plaza Collao
- Alejandra Ester Marín Castillo

FIRMAN LA PRESENTE ACTA:

Nombres y Apellidos de los integrantes del comité	Cargo	Firma	Fecha
ALEJANDRO VICENCIO RAMOS	Director Regional (S) la CAJ de Antofagasta	Allen	1 9 FEB 2020
FELIPE PINCHEIRA PARADA	Jefe Regional de Administración General y Personal de Antofagasta	mon	1 9 FED 2020
ANDREA K. VALDIVIA ESPINOZA	Abogada Asesora de Gestión del, Programa Mi Abogado.	De la	1 9 FEB 2020